

Radicado: D 2023070000499 Fecha: 12/01/2023

DEPARTAMENTO DE ANTIDO QUESTA ETO GOBERNACIO DE SIno:



DECRETO No.

Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario administrativo, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

Los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 2 del Decreto 770 del 2021, establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Mediante la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docentes y administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante oficio radicado 2023010001545 del 04 de enero de 2023, la señora DORA LINA USUGA MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.415.606, presentó renuncia al cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, NUC Planta 2000001933, ID Planta 2020007646, asignado a la Institución Educativa Juan Henrique White del municipio de Dabeiba, Propiedad, adscrito al Grupo de Trabajo Dirección de Talento Humano – Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación, a partir del 31 de enero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora DORA LINA USUGA MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.415.606, para separarse del cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, NUC Planta 2000001933, ID Planta 2020007646, asignado a la Institución Educativa Juan Henrique White del municipio de Dabeiba, Propiedad, adscrito al Grupo de Trabajo Dirección de Talento Humano – Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación, a partir del 31 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al servidor, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

DECRETO	NUMERO	
----------------	--------	--

HOJA N°

2

"Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario administrativo, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del funcionario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA MARITZA MORA

Secretaria de Educación (E)

	NOMBRE	, FIRMA	FECHA
Revisó y	Maribel López Zuluaga	1 1 1000	0 0/12
aprobó:	Subsecretaria Administrativa	Mankel WILL	12-01-23
Revisó y	Ana Milena Serra Salazar	10.5	42/0
aprobó.	Directora de Talento Humano	(fus)ilus	12/01/206
Revisó y	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza		
aprobó:	Directora Asuntos Legales - Educación	. ~~~	12/01/13
Revisó y	Omar Cárdenas Tobón	d'in Tank	
aprobó:	Profesional Universitario	Juar Corduer Toody	12/01/23
	Catalina Ríos Aguilar	A-11.	10/01/2022
	Auxiliar Administrativa	(alalana (tro)	
	Los arriba firmantes declaramos que hem	nos revisa do el documento y lo encontramos ajustado a las n	ormas y disposiciones
	legales vigentes y por lo tanto, bajo nuesti	ra responsabilidad lo presentamos para la firma.	, ,